



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

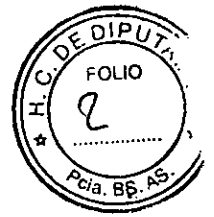
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el **Mega evento** que se realizará en el Partido de Luján, el 19 de marzo de 2011 para conmemorar los 100 años de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada.

Lic. CLAUDIA E. PRINCE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El señor José María Dominici instaló la primera usina en Luján, en el año 1901, a través de la cual suministraba alumbrado público y particular. En muchas oportunidades, los vecinos le solicitaron rebajas de precios y sólo obtuvieron negativas al respecto, según cuentan los historiadores¹.

Fue entonces cuando los vecinos decidieron reunirse para formar una cooperativa que pueda instalar una usina popular.

El 19 de Marzo de 1911, un grupo de vecinos de Luján, fundó la "Sociedad Anónima de Electricidad de Luján" para la explotación del tranvía eléctrico, agua corriente y alumbrado eléctrico. En el año 1912, el número de abonados era de 224.

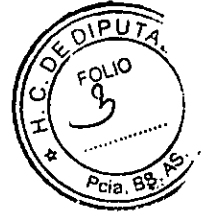
Poco a poco, los vecinos fueron adquiriendo acciones lo que permitió que se hicieran más inversiones. Pero desafortunadamente, estas inversiones generaron inconvenientes con los montos disponibles. Fue entonces que los vecinos que se habían reunido en la creación de la usina popular debieron afrontar una propaganda contraria al éxito que ellos estimaban obtener con este emprendimiento vecinal: crear una usina que vendiera corriente eléctrica y beneficiara a todos por igual.

Con estos principios y valores aquellos vecinos transformaron, el 25 de Octubre de 1953, la Sociedad Anónima de Electricidad en Cooperativa. Finalmente, el 7 de mayo de 1954, a través de un Decreto del Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se aprueba el Estatuto que la conforma.

Hoy la "Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada", que produce y distribuye energía desde 1965, cuenta con más de 33.000 socios usuarios que consumen más de 235 millones de KWH anualmente.

Pero todo lo que significa la Cooperativa para la historia de Luján representa mucho más que el crecimiento en cifras.

¹ Tartaglia de Silvano, María Teresa (2010). *De la Usina a la Cooperativa Eléctrica. Luján 1911-2009*. Mercedes: Vitagraf, 2010.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con el transcurrir de los años, esta forma de organización, ha agregado valor a los servicios que presta para todos sus asociados. Se han desarrollado otras actividades, como la planta de pavimento, la venta de hormigón elaborado, el concreto asfáltico, las obras de agua, de cloacas y de gas; los servicios funerarios, cementerio parque comunitario, la venta de artículos para el hogar; centro de eventos, el servicio de agua potable para la localidad de Torres y desde mayo de 1999 la prestación del servicio de Internet.

La Planta de Agua Potable de la Localidad de Torres, fue inaugurada oficialmente el 10 de Mayo de 1984. El suministro de este servicio, ha mejorado considerablemente la calidad de vida de la comunidad de Torres.

En el mes de julio de 2009 la Sección Artículos para el Hogar de la Cooperativa cumplió sus primeros 30 Años. El 2 de Julio de 1978 la Cooperativa Eléctrica abrió esta nueva sección con la intención de compensar la posible formación de monopolios en el mercado local, hecho que hubiera significado un perjuicio para los socios-usuarios de la Cooperativa.

El 2 de Mayo de 1999 se puso en marcha y comenzó la comercialización del Servicio de Coopenet Luján. Actualmente, Coopenet Luján brinda los servicios de Dial-UP, Banda Ancha ADSL, Banda Ancha inalámbrica, Servicios de Accesos dedicados y Terminaciones de última Milla para Empresas y Prestadores de Telecomunicaciones.

El 19 de marzo de 2011 la Cooperativa cumple cien años de vida prestando servicios públicos a toda la comunidad del Partido de Luján. Y para conmemorar este aniversario se llevará a cabo un Mega evento en la Plaza Belgrano de dicha localidad para festejar con toda la comunidad este centenario.

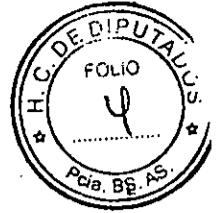
Con esta conmemoración, los organizadores del festejo buscan reforzar el vínculo entre la Cooperativa y sus socios, contar con la participación preponderante de instituciones de Luján, tanto culturales, educativas, barriales como sociales e intermedias.

A propósito, se realizarán diversas actividades: entre ellas números de tango y folklore con cantantes locales, danzas y bailes relacionados.

Para los niños, está prevista la presencia de magos, payasos, armado de castillos inflables y otros espectáculos para la edad, que finalizará con una suelta de globos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Para los jóvenes se realizará la presentación de conjuntos locales de rock, números de gimnasia aeróbica, coreografías de baile, entre otros.

La organización del Mega evento está a cargo de un equipo multidisciplinario formado por profesionales de la Cooperativa Eléctrica de Luján y personal experimentado para tal fin.

Cooperativa significa autoayuda, democracia, igualdad, equidad, solidaridad. Honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación social son los ideales del cooperativismo. La Cooperativa Eléctrica y de Servicios públicos Lujanense Limitada tiene toda una historia de compromiso con Luján y desde sus inicios ha dado respuesta a proyectos y servicios que parecían imposibles de ser realizados.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires alentar y promover todas las instituciones y actividades que tiendan a fortalecer el desarrollo de sus comunidades a través de los valores del cooperativismo y el fomento de las empresas locales, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.